

Mujer y política

El arte de todo lo posible o una muesca de libertad que se suma a las infinitas marcas de numerosas mujeres haciéndose camino en la historia.

Ellas lucharon, ellas murieron, ellas abrieron las puertas a finales del siglo XX. Mujeres sufragistas que hablaron el idioma del hombre, que hicieron la guerra, que forjaron su trabajo para que la legislación internacional reconociera el sufragio femenino a través de la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas. En 1948, las Naciones Unidas aprobaron la Declaración Universal de los Derechos Humanos, cuyo artículo 21 declara:

- Toda persona tiene derecho a participar en el gobierno de su país, directamente o por medio de representantes libremente escogidos.
- Toda persona tiene el derecho de acceso, en condiciones de igualdad, a las funciones públicas de su país.
- La voluntad del pueblo es la base de la autoridad del poder público; esta voluntad se expresará mediante elecciones auténticas que habrán de celebrarse periódicamente, por sufragio universal e igual y por voto secreto u otro procedimiento equivalente que garantice la libertad del voto.

La Convención sobre los derechos políticos de la mujer fue adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en la resolución del 20 de diciembre de 1952 y pero no entró en vigencia hasta dos años después, 7 de julio de 1954, basándose en el Artículo 21 de la Declaración de Derechos Humanos, y explicitando el derecho de las mujeres al voto y su acceso a cargos públicos. En su Artículo I, la convención dispone:

- Las mujeres tendrán derecho a votar en todas las elecciones en igualdad de condiciones con los hombres, sin discriminación alguna.

La búsqueda de la igualdad ha sido para la mujer un trabajo arduo durante la historia, algo que hasta la fecha no se ha conseguido, quizá porque el planteamiento es erróneo. ¿Cómo buscar un equilibrio entre hombres y mujeres cuando la mujer es desigual al hombre?

La desigualdad entre hombres y mujeres, entre padres e hijos, entre hermanos, entre compañeros habilita la riqueza humana, permitiendo la construcción desequilibrada de la adaptación. *Es decir, no es necesario ser un adaptado, un normalizado para poder hacer las cosas normales. Se pueden hacer las cosas normales que se deban hacer porque es necesario hacerlas.*

Lo importante de una interpretación psicoanalítica es la transformación, no la adaptación. Toda interpretación produce un cierto desequilibrio, porque permite el conocimiento de algo desconocido de uno mismo. Todo crecimiento produce una cierta zozobra.

El niño cuando tiene que caminar no quiere, porque caminar es separarse de los brazos de la madre, y después cuando tiene que ir al colegio, se tiene que ir de la casa, y cuando tiene que irse a la universidad, se tiene que ir del barrio, y cuando tiene que ser un profesional, tiene que dejar la juega estudiantil. ¿Y la mujer, de qué tiene que alejarse para progresar? Quizá tenga que alejarse como el niño de la madre, de la familia, de los prejuicios, en definitiva, un poco tiene que alejarse de ella misma.

Todo progreso en el hombre produce una cosa de zozobra, porque siempre tengo que abandonar algo. Conozco algo nuevo y ya no puedo ser el que era antes del nuevo conocimiento. Ya tengo que ser otra persona y eso produce más bien un desequilibrio.

La mujer necesita ese desequilibrio para lograr la transformación que le permita hacer lo conveniente sin necesidad de igualarse al hombre. Desequilibrio que el Grupo Cero propone a través de la escritura, de la poesía y del psicoanálisis. *La mujer es tan loca como la poesía*, nos dice Menassa, quizá porque permite la combinación de cualquier palabra con cualquier palabra, ella ama de la mujer esa dimensión, esa diferencia. ¿Pero la mujer ama en ella esa dimensión, esa diferencia?

Magdalena Salamanca Gallego